

## POR EL PARLAMENTO

Con la amargura profunda de antiguo y ferrocioso parlamentario, ha declarado el Sr. Echegaray que estos conflictos de los créditos extraordinarios son una consecuencia del poco amor que los Gobiernos suelen tener a un régimen de régimen parlamentario, venturas en realidad viviendo en sistema de dictadura, ha dicho, poco más ó menos, el señor ministro de Hacienda.

No falta en cierto modo razón al Sr. Echegaray. Desde que las Cortes largas del partido liberal acabaron en 1890 las reformas políticas, puede decirse que, con raras excepciones, los Gobiernos han vivido la mayor parte de su existencia ministerial, aun siendo ésta por lo general tan breve, fuera del Parlamento, no en su seno.

Precisamente para combatir ese hecho han realizado las Cortes después de 1888 grandes esfuerzos, como fueron la ley de 1899 sobre reforma del año económico, las trabas impuestas en la de presupuestos para 1902 a la concesión de suplementos de crédito y la prohibición de las reorganizaciones de servicios, pretexto para subrepticias transferencias de créditos, incluida en la ley de presupuestos para 1904.

En la iniciativa de esas providencias legislativas y en su discusión, las altas representaciones parlamentarias del país han mostrado claramente su intención de obligar a los Gobiernos, poniéndoles dificultades para disponer de los caudales del país, a un trato frecuente, constante, siquiera posible, con la representación nacional en Cortes.

De aquí la razón con que, frente al último Gobierno conservador, lamentamos más de una vez que se olvidara el espíritu de aquella ley del año natural, y de aquí la perseverancia con que hemos mantenido recientemente nuestros puntos de vista en materia de créditos extraordinarios, porque con lo uno y con lo otro queda abandonada la tendencia que en aquellas ocasiones se manifestara, como única manera de borrar esas sombras de dictadura que ha señalado el Sr. Echegaray.

Hay muchos todavía que entienden que el mal está en esas trabas impuestas por las leyes, cuando donde radica el mal es, como dice el Sr. Echegaray, en el apartamiento de las Cortes, en el afán de restringir más cada día su intervención en el gobierno del país. Ninguna de las cuestiones que han obligado y que parece que van a obligar a conceder créditos extraordinarios existiera, si las Cortes hubiesen funcionado siquiera dos meses durante el primer semestre del año en curso.

Se remedia el mal, por ventura, con decretos firmados por los nueve ministros? No. Con eso se sale de la dificultad por Gobiernos irresponsables de que esta surgiese; pero no se remedia aquel mal fundamental, sino a condición de que se entienda a cuánto obliga el hecho de que tales decretos llevan nueve firmas y no una sola. Obliga a dar al país toda garantía de que esos recursos se aplican, en efecto, a la perentoria é ineludible necesidad, y obliga a vivir en lo sucesivo en la más asidua colaboración con el Parlamento, sean causas sean las molestias que ello ocasione.

Confiamos, por esto, en que el Sr. Echegaray sea dentro del Gobierno un resuelto y constante procurador de ese cambio de costumbres; ya que tan precisa é elocuentemente ha señalado los males gravísimos que las actuales producen.

## El decreto sobre los alcoholes

Ha sido ya firmado por el Rey el decreto del ministerio de Hacienda resolviendo las cuestiones de más importancia que hasta ahora se habían suscitado con motivo de la aplicación de la ley de alcoholes, y como la fraseología oficial resulta siempre pesada para los pocos lectores que suelen tener las resoluciones ministeriales, nos parece oportuno sintetizar los puntos más importantes del decreto aludido y dar idea del amplio criterio en que sus preceptos se inspiran.

### Mixturas

Se redactan de nuevo los preceptos que regulan la preparación, circulación y empleo de las mixturas, suprimiendo unos plazos, ampliando otros y dando las mayores facilidades posibles para la cancelación de garantías, que se realizará en el acto de la entrada de los líquidos en las bodegas de crianza de vinos para la exportación y asimismo en las bodegas mixtas si los dueños renuncian a la devolución eventual de la cuota de fabricación.

### Aguardientes de orujo

Para atender a importantes intereses de la producción vitícola, el Gobierno se ha decidido a variar la clasificación de los aguardientes y alcoholes de orujo y demás residuos de la vinificación, asimilándolos totalmente a los de vino, sin aumento alguno en las cuotas.

La ley de 19 de Julio de 1904 clasifica como industriales a los aguardientes y alcoholes de orujo, y aunque esta clasificación tiene partidarios que con fundamentos la defienden, las enseñanzas de la práctica y las necesidades de la producción se sobrepone a toda clase de teorías é imponen la resolución adoptada.

### Cosecheros

La ley concede a los cosecheros el derecho a destilar con franquicia una parte de sus cosechas y todos los residuos para encabezar el resto de los vinos que obtengan. Dados los textos legales y reglamentarios, no pueden obtener las mismas ventajas los industriales que compran la uva.

En el decreto se otorgan a estos industriales iguales derechos que a los cosecheros; resolución

plausible, porque todo cuanto se fomenta la centralización del aprovechamiento de las uvas, redundará al fin en favor de la más científica y acertada elaboración de los vinos.

### Rectificaciones

Los aguardientes impuros ó flemas pueden en viarse a las fábricas de rectificación, con las cuotas de fabricación y especial de consumo, garantidas, cuando las fábricas de destilación y de rectificación son de un mismo industrial, ó cuando la rectificación se hace por cuenta del propio destilador.

Esta ventaja, que muy pocos industriales podían utilizar, se hace general para todos los aguardientes, impuros ó débiles, que en adelante se envíen a las fábricas de rectificación.

### Aguardientes neutros

Las restricciones reglamentarias impuestas para la circulación de los alcoholes y aguardientes neutros, con objeto de defender la percepción de las cuotas que gravan a los aguardientes compuestos, pugnan con las costumbres de algunas regiones, en las que tales aguardientes neutros se emplean como bebida.

A fin de armonizar la defensa de los intereses de la renta con la costumbre aludida, se facultó a los fabricantes de aguardientes compuestos y a los almacenistas establecidos en localidades que no haya dependencias de Hacienda, que puedan intervenir las operaciones, para rebajar los alcoholes neutros con la adición de agua, pagando la cuota especial de consumo por los litros que aumente el volumen del líquido y que podrán destinarse directamente al consumo.

### Almacenistas

Las disposiciones reglamentarias restringen con demasiado rigor la industria de los almacenistas, que tanta importancia tiene para facilitar el comercio de alcoholes; puesto que, al exigir el pago total de las cuotas del impuesto por los alcoholes que para los almacenistas adquieren, los pone en peores condiciones que a los fabricantes que pueden garantizar la nota especial de consumo por los alcoholes que envían a las fábricas de rectificación ó de aguardientes compuestos ó licorosos, a las bodegas de crianza ó encañamiento de vinos ó a la exportación directa.

Se amplía la facultad de garantizar dicha cuota especial de consumo, por los alcoholes que se envían a los almacenistas establecidos en localidades que no haya Aduana, administración de Hacienda ó especial de la Renta del alcohol, que serán las dependencias encargadas de llevar las cuentas corrientes y de hacer efectivos los ingresos que en definitiva procedan.

### Aguardientes compuestos

La ley y el reglamento conceden a los fabricantes de aguardientes compuestos y licorosos el abono de lo satisfecho por las cuotas del alcohol neutro, que emplean en la preparación de sus productos; abono que se realiza al liquidar las cuotas de los aguardientes compuestos y licorosos que destinan al consumo.

Esta bonificación se amplía también en el decreto a lo que se satisface por las cuotas de los aguardientes de caña, ron y coñac, que los fabricantes utilizan como primera materia para la preparación de otros aguardientes compuestos y licorosos.

Se atienden, pues, las reclamaciones formuladas a este respecto por los mencionados fabricantes.

### Precinitas

Los almacenistas que reciben aguardientes compuestos y licorosos en grandes cascos de madera necesitan venderlos a su clientela en envases más pequeños. A fin de facilitar estas operaciones comerciales, se declara que están exceptuados del requisito de las precinitas los garrafones, damajuanas, botellas ó frascos que tengan una capacidad superior a cinco litros.

Es evidente que el Gobierno ha tratado de resolver con el más amplio criterio las cuestiones planteadas, y cremos, por tanto, que la publicación del real decreto que hemos extractado será bien recibida por el público.

## EL INFANTE ENFERMO

### Parte oficial

La Gaceta publica hoy el siguiente:  
«Excmo. Sr.: El decano de los médicos de la Real Cámara me participa en este día lo siguiente:  
«Excmo. Sr.: Participo á V. E. que S. A. R. el Srmo. Sr. Infante D. Fernando ha continuado con menor excitación nerviosa que el día anterior, y su estado general acusa ligera mejoría.»

Lo que de orden de S. A. R. traslada á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Palacio de San Sebastián 30 de Julio de 1905.—  
P. el duque de Sotomayor.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

## La fiesta nacional

Desde que dió comienzo la temporada taurina, no pasa domingo en que la crónica periodística no tenga que registrar peyoraciones y desgracias.

Ayer ocurrieron varias y alguna de ellas, tan lamentable como la de Carabanchel, donde se dió el espectáculo de ver á una mujer, por los aires, volteada aparatosamente por un toro.

La esposa de D. Uncredó quiso elevar en el pedestal la suerte de su marido. El toro la alcanzó al salir de la suerte, zarandandola horriblemente y causándole orosiones en la cara y fuertes varetazos en la axila derecha.

La infeliz mujer fué sacada del ruedo y llevada á la enfermería con fuerte conmoción cerebral.

En la misma corrida el diestro Alfaro fué corneado por otra res, sufriendo un fuerte varetazo en la cabeza y una herida de ocho centímetros en el brazo derecho.

En Sevilla, el espada Pepete sufrió tres cogidas, saliendo de la última con un puntazo leve en la ingle y contusiones en diferentes partes del cuerpo.

## Inundaciones en Extremadura

Según informes oficiales, los temporales de estos días han causado graves daños en la región extremeña.

En Albuera, la última tormenta inundó varias casas de la calle Real, escapando de una muerte segura 25 personas que en ellas se hallaban, las cuales fueron salvadas por la Guardia civil.

Los daños ocasionados son importantes, habiendo destruido el temporal multitud de viñas, olivares y eras de aquel término.

En otros pueblos los daños han sido también de bastante magnitud, empeorando la situación de los obreros.

En Zafra, las aguas inundaron varias huertas. En Feria y la Lapa, la corriente de las aguas arrastró varias caballerías, dos molinos y un puente, quedando asoladas las huertas y viñedos.

En Santa Amalia, los daños en los olivares han sido enormes.

El gobernador de Badajoz ha teleografiado al Gobierno pidiendo auxilios para estos pueblos.

## LA FIESTA DEL SELAMLIK

El atentado de que ha sido objeto el Sultán de Turquía, ha despertado la curiosidad del público acerca de la ceremonia del Selamlik, durante la cual fué cometido aquel.

Comentándolo ayer D. Mariano de Cavia en su notabilísimo artículo *More turquesco*, al hacerse cargo de las erróneas interpretaciones que se han hecho de lo que es el Selamlik, citaba con elogio una exacta descripción hecha por nuestro querido colaborador D. José Ramón Mérida, y de la cual creamos oportuno publicar sus párrafos principales:

Así como nuestros reyes practican la antigua costumbre de salir los sábados de palacio, con cierto aparato, para rezar una Salve en un templo de Madrid, el Sultán de Turquía sale también en público y con la debida pompa un día de la semana, el viernes, para dirigir una plegaria á Alhá en una mezquita de Constantinopla. Pero esta ceremonia constituye allí una verdadera fiesta, que se llama del *Selamlik*. Nosotros, los pasajeros del vapor *Senegal*, estábamos invitados por el mismo Sultán á presenciarla, y al efecto, vestidos de etiqueta, buscamos carruajes antes del medio día del viernes á que voy á referirme.

Nuestro carruaje corría, atravesando Gálata, y por fin nos sacó de la ciudad, subiendo, subiendo, hasta llegar á un parque limitado por la derecha con un pretil. Aquello era algo como los pensiles de Semiramis en Babilonia.

Había amenguado la lluvia, que camino de cesar no llevaba, á pesar de lo cual pronto se animó el cuadro á nuestros ojos, pues vimos las tropas tendidas como por acá se acostumbra cuando hay en las calles fiesta religiosa, ortosana ó militar.

A no ser por el fez ó gorro rojo que llevan derecho sobre su cabeza todos, absolutamente todos los turcos, paisanos y militares, éstos no se diferencian de los demás de Europa por el uniforme. Este es de color azul, de levita cerrada con botones dorados, capote terciado, botas altas, hasta la infantería que formaba ante la mezquita. Pero el rasgo distintivo de los soldados turcos es el porte marcial, es la arrogancia de aquellos moceones. La gente de caballería, con sus correajes blancos y sus caballos pequeños y fogosos, estaba magnífica.

Cuando nos apeamos del carruaje y sorteando los muchos que ya había parados y la caballería formada, pudimos avanzar cuesta arriba por la espaciosa alameda del parque, vimos que á lo largo de ella cubría la carrera la tropa, aguantando á pie quieto la lluvia que estropeaba sus lucidas fornituras. Nosotros hallamos á dos pasos un pabellón que era el destinado para nosotros, y donde pudimos desde unas ventanillas verlo todo y primeramente darnos cuenta de la situación.

Los jardines en que nos hallábamos correspondían al palacio llamado *Yldis-Kiosk*, uno de los varios que posee el Sultán y en el cual habita.

Encerrado allí no gusta, como sus antecesoros, de ir á algunas de las mezquitas de Stambul para hacer su plegaria; prefiere venir á una mezquita nueva, llamada de *Hamidié*, que era la que nosotros veíamos frente á nuestro pabellón observatorio.

Acostumbrados á ver las antiguas mezquitas, con sus altos y lisos muros que parecen las paredes de una caja cuyo contenido está oculto, y en cuyo interior, al recinto sagrado precede un patio rodeado de arcadas y pórticos, era cosa raro nueva aquella mezquita que se alza como un hotelito ó *villa* á la inglesa en medio de un pequeño jardín, cerrado por una verja de hierro. Es un edificio pequeño, gris, con molduras blancas, ventanas góticas, adornos menudos de yesería, con cristales, como una estufa para plantas, menudo y ligero; pudiera creerse que era un kiosco de baile de algún balneario. Sólo porque le sirve de coronamiento una linterna poligonal, cerrada por cúpula, y porque á la derecha se alza aereo y sutil un minarete, se comprende que aquello es una mezquita, y también que el modernismo arquitectónico ha invadido y desfigurado hasta el arte turco.

Excusaré decir que todo esto nos produjo cierto desencanto, lo cual aumentó nuestra impaciencia de ver al Sultán que, apartado en aquel su palacio, del mundo que le rodea, sólo en la fiesta del *Selamlik* hace su presentación en público. Iban y venían por el camino que había de traer y por el jardín de la mezquita personajes uniformados, á quienes sin duda traían y llevaban las exigencias de la ceremonia, y cuyos detalles tenían que cuidar. Pero en nada de esto se advertía precipitación, ni había ruido. Tanto en la gente turca, como en nosotros los curiosos, dominaba grandísima expectación.

En medio del silencio, á que acaso contribuía la menuda lluvia, se oyó de pronto un canto de voz aguda y de compás cadencioso. ¿Qué canto era aquel que venía de lo alto, como si viniera del cielo, y á todos nos había dejado suspensos? Era el canto que, desde lo alto de la dicha torre de la mezquita, entonaba el *muezzin* ó sacerdote, llamando á la oración al Sultán. Hacía, pues, lo que hubieran hecho acá las campanas de la iglesia. Pero así como éstas nos hubieran atolondrado, el peregrino canto aquel nos produjo una impresión dulce; por estar el día turbio, no acertamos á distinguir más que el bullo blanco del cantor en el balconcillo, que, á modo de cofa de un palo mayor, se distinguía en lo alto del delgado minarete.

Cesó el canto; dieron las tropas un grito, que debió ser alabanza á su Dios ó viva á su rey; presentaron la bandera y las armas, y por fin aparecieron por el camino, primeramente unos batidores en caballos blancos, luego el Sultán, en coche abierto, en el que iban sentados junto á él dos generales, uno de ellos Osman Pachá, el héroe de Plewna, que por cierto el telegrafo nos trajo no há mucho la noticia de su muerte.

El Sultán Abdul-Hamid-Khanes es hombre como de cincuenta años, de compleción recia, moreno, de rostro aguileño, simpático, un tanto melancólico; la barba ligeramente cana. Vestía uniforme y fez encarnado, como sus generales. Lucían estos en el pecho numerosas condecoraciones, bandas y planchas; pero en cambio su rostro, á pesar de su alta jerarquía de califa, no llevaba ningún distintivo especial y extraño que los ofreciese á nuestros ojos como sucesor de los preferidos y fastuosos hijos de Mahoma. Hasta el modo de ir no á caballo ni en carroza, sino en un coche europeo y con sus generales, le diferenciaba poco ó nada de nuestros reyes (y valga ese nuestros por cristianos). Casi tan democrático como ellos, se mojaba por no perturbar el ceremonial.

Pero en cambio, y aquí viene lo singular, inmediatamente detrás del coche, formando grande y vistoso pelotón, á pie, pisando el lodo, iban los ministros, grandes dignatarios y altos empleados palatinos, todos uniformados y con placas y bandas que hacían deslumbrador el conjunto. Iban á pie, repito, lo que bastó para que por un momento nos creyésemos transportados á las costumbres del siglo XII. No era vana ni exagerada la comparación, y en testimonio acudían á nuestra memoria aquellas descripciones de fiestas y solemnidades, que hacen nuestros antiguos cronistas y en las que nos pintan á la flor de la nobleza y de los héroes castellanos, caminando á pie al estribo de los reyes.

Aquello parecía una visión de la Edad Media que pasaba ante nosotros; solamente que los cortesanos de Constantinopla no traían los peregrinos trajes de tales tiempos; la moda europea les había uniformado conforme al patrón de París ó de Viena, les había llenado de bandas y con todo eso les había quitado los que más hubiésemos nosotros estimado entonces; les había quitado su aspecto característico, que sólo puede dárlo una cosa, el Arte. Del arte musulmán no quedaba en aquella indumentaria más que una nota, viva por cierto: el gorro bermejo. Repasamos rápidamente el numeroso grupo de cortesanos, y entre ellos, en lugar proferente, destacaba bajo el correspondiente gorro encarnado una cara negra de facciones que recordaban las estatuas egipcias; correspondía á un hombre alto y corpulento.

No sé por qué, al momento de ver el tremendo negrozco, acudió á mi mente el recuerdo de aquellos enanos que guardaban los harenes de los reyes de Babilonia y del gran Imperio persa. No pude menos de preguntarme si sería aquel negro, tan magnífico y tan lucido, el jefe del harem de Abdul-Hamid.

Comuniqué mi sospecha á los amigos, y al recordar el harem deploramos que la lluvia nos impidiera ver algunas de las joyas en él guardadas.

Quiero decir, que según nos referieron, también las mujeres del Sultán, dos ó tres, por lo menos, suelen tomar parte en la fiesta del *Selamlik*; pero dichas damas no vienen á pie á la mezquita, sino en su coche, detrás, por supuesto, del coche del Sultán. Algún compatriota que con mejor tiempo lo vió pocos días después, me ha dicho que tuvo la suerte de verlas vestidas de sedas de colores claros, por supuesto con el rostro cubierto, según la usanza del país; de modo que vió el bullo no más de las recatadas bellezas.

En cuanto á lo que yo vi, consignaré, para decirlo todo, que cerraban la procesión hermosos caballos, ricamente enjaezados, llevados del diestro por lacayos.

Entró la procesión en el parque de la mezquita; formó rápidamente la guardia especial, que hace las veces de nuestros alabarderos; detuvimos el coche ante la alfombrada escalinata de la mezquita y el Sultán entró á rezar.

Salí al cabo de media hora y tomando un nuevo coche, solo, con todo el séquito á pie, se volvió á su palacio, dejándonos la impresión de que, á pesar de lo que las costumbres europeas han desfigurado la ceremonia, en ésta se reconocen las costumbres de los califas de Córdoba y de Damasco.

José Ramón Mérida

## EL RÉGIMEN ARANCELARIO

La Gaceta publica un real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Se crea una comisión, compuesta del subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; como vocales, el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado, el director general de Aduanas, el director general de Agricultura, Industria y Comercio; y como secretario un jefe de negociado de la dirección general de Aduanas; comisión que se encargará:

- 1.º De estudiar y proponer, en los casos que proceda, la aplicación, desde 1.º de Septiembre próximo, de los beneficios que concede la prórroga del vigente régimen arancelario, autorizada por la ley de 4 del actual; y
- 2.º De reunir los antecedentes y fijar los procedimientos que hayan de seguirse para concertar nuevos tratados de comercio cuando el Gobierno estime conveniente entablar oportunas negociaciones, así como de informar sobre todas las cuestiones que con este asunto se relacionan.

Art. 2.º La comisión se constituirá inmediatamente, y propondrá lo que proceda, en el plazo de quince días, respecto á la aplicación de la prórroga del vigente régimen arancelario.

Art. 3.º Los ministerios de Estado, Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, facilitarán á dicha comisión los datos y antecedentes que reclame para el desempeño de su cometido.

Art. 4.º La comisión elevará al Gobierno el resultado de sus trabajos, á fin de que éste procure la resolución que proceda.»

## Propósitos del ministro de Marina

El Sr. Villanueva, según ha dicho hoy á los periodistas, se propone resolver en plazo breve cuanto con la enseñanza náutica se relaciona, de conformidad con el proyecto formulado por la Liga Marítima.

También se propone el establecimiento de parques ostrícolas, y estudia los mejores medios para establecer en Marruecos servicios análogos á los establecidos por otras naciones, enviando allí para fomentar nuestra influencia en aquel imperio algunos agregados navales.

También ha manifestado el ministro de Marina que actualmente trabaja en la confección del presupuesto de su departamento.

Las cifras oscilarán entre los 35 millones del vigente y los 42 ó 43 que figuraban en los proyectos de los Sres. Ferrándiz y Villanueva.

Es probable que el Sr. Villanueva vaya pronto á Bilbao, prolongando después su viaje á El Ferrol y las rías gallegas para inspeccionar los servicios marítimos de aquellas regiones.

## LOS VIAJES ANTIGUOS

### HORRIBLE DESGRACIA

En una galería.—Un obrero asfixiado. Otros dos graves.

Es el barrio de los Cuatro Caminos uno de los más castigados por las catástrofes y accidentes. Aún recordan los vecinos de aquella barriada la horrible catástrofe del Depósito de las Aguas y las tristes escenas que con este motivo se desarrollaron, cuando hoy nuevamente han tenido que presenciar nuevas escenas de tristeza y nuevo pasar de camillas que llevan casi siempre consigo el luto, el llanto y la pena.

No ha sido lo ocurrido hoy uno de esos sucesos que pueden considerarse como catástrofe, pero sí un accidente que contrasta al suponer las dolorosas escenas que dentro de una galería, á 30 metros de profundidad, han debido tener lugar.

### Arreglando cañerías

Los consumidores de agua de los viajes antiguos venían lamentándose de que en repetidas ocasiones, y coincidiendo con las turbias del Lozoya, vieran sucias también aquellas aguas.

Atendiendo dichas quejas, el contratista dispuso un reconocimiento en las galerías, y pudo averiguarse que en determinados sitios había filtraciones de agua del Lozoya, que mezclándose con las de los viajes antiguos, ó sean los de Alcobilla, daban á estas las mismas cualidades de suciedad que aquellas poseen tan pronto como hay alguna tormenta.

En vista de esto se dispuso que las atarjeas descubiertas que van por las galerías de Alcobilla fueran sustituidas por tuberías de plomo que evitasen la mezcla con las aguas del canal del Lozoya.

### Seis hombres en peligro

Hace ya bastante tiempo que algunos obreros, contratados por la Sociedad Aurrea, concesionaria del ramo de fontanería en las obras de los viajes antiguos, se dedicaban á la tarea de sustituir las atarjeas por tuberías de plomo.

Esta operación es difícil y penosa, por tener que ejecutar los trabajos á 30 metros de profundidad y en galerías donde el ambiente está saturado de humedad y el oxígeno no es el gas más abundante.

A las siete de esta mañana, hora en que comienzan los trabajos, descendieron por la boca de la galería, situada en la planicie limitada por las calles de Ríos Rosas y Paseo de Santa Engracia, seis obreros, tres de ellos albañiles y otros tantos fontaneros.

Habían bajado consigo la herramienta necesaria, un hornillo de carbón para verificar las soldaduras y cerca de 200 tubos de plomo.

Comenzaron sus tareas y á medida que éstas iban realizándose, notaban los referidos obreros que la atmósfera era cada vez más densa é irrespirable.

Soldados los tubos en gran trozo y cuando á las once y media disminuyeron los operarios á suspender sus trabajos para continuarlos á las tres, después de haber comido, se encaminaron aquellos hacia el pozo de salida. Al llegar cerca del convento de Santa María de los Angeles, notaron los obreros que la respiración se hacía imposible y que iban á perecer asfixiados.

Uno de ellos llamado Arturo Ruiz López que iba delante, se dirigió con toda la celeridad que le era posible á la boca de salida y subiéndolo casi asfixiado por los Pernos de hierro que á modo de escalera han colocado en algunos pozos, se dirigió al encargado de las obras, Severiano González Fernández, que esperaba la salida de los obreros, contándole lo que ocurría.

### Momentos de angustia

Sin pérdida de tiempo penetraron encargado y obrero por la boca del pozo con objeto de socorrer á sus compañeros, dando antes aviso de lo que ocurría al guardia de las obras, llamado Bartolomé Sánchez, que pasaba por allí cerca.

Trasmitió ésta la noticia á los vecinos, y pronto acudió la alarma entre todos, temiéndose una gran desgracia.

Soveriano y Arturo entraron en la bóveda al tiempo de que con grandes esfuerzos conseguían llegar al extremo de la misma otros dos obreros, Domingo Uvao Barbella y Silverio Antonio López. La atmósfera era cada vez más irrespirable, y esto dió lugar á que al salir los cuatro obreros, llegaron con grandes síntomas de asfixia.

Entre los vecinos y el personal de bomberos que acudió con cuerdas y aparatos, tan pronto como tuvo conocimiento de lo ocurrido, transportaron á los semi-asfixiados á la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, donde fueron asistidos.

Mientras tanto el guarda Bartolomé Sánchez bajaba valiéndose de algunas cuerdas que le dejaron algunos vecinos, por la boca del pozo colocado en la calle de Carnicer. Recorrió un trozo de la galería, pero tuvo que retroceder, en vista de que no hacerlo así estaba expuesto á asfixiarse.

Al saber los vecinos de aquella barriada que permanecían en el interior de la galería tres obreros con muy pocas esperanzas de vida, la angustia y la alarma se apoderó de ellos, angustia que se veía aumentada con el sobresalto de las familias de los obreros encerrados, que acudieron inmediatamente de saber tan triste nueva.

### Trabajos de salvamento.—Salvadores espontáneos

Inmediatamente comenzaron, no sin tropezar con algunas dificultades, los trabajos de salvamento para los infelices obreros que continuaban dentro de la galería, con muy pocas esperanzas de salir al exterior si no después de asfixiados.

Con el personal de bomberos y una vez establecida la corriente entre la explanada de Ríos Rosas y la calle de Carnicer, se dispuso que bajasen al interior de la galería dos bomberos con las escalafandras que utilizan en los incendios.

Tres obreros, llamados Demetrio Encinas, Ricardo Rufino y Francisco Miguel Martínez, se ofrecieron para sustituir á los bomberos en la caritativa obra de socorrer á los tres de la galería.

Adoptáronse todo género de precauciones, y renovándose el aire con un fuelle que para el caso como el presente posee el ramo de fontanería, penetraron los obreros en el interior del pozo.

Alrededor de éste y contenido por los guardias, formaban en círculo un sin fin de curiosos, que esperaban con impaciencia el resultado de la operación.

### ¡Uno!

A las dos y cuarto de la tarde se produjo un gran movimiento entre los curiosos al saber que había sido hallado uno de los obreros.

—¡Uno!—dijeron varias voces, y aquel grito fué repetido por los demás como señal de que el obrero estaba muerto.

Afortunadamente no era así. El obrero extraído era Joaquín Rollo, oficial de calculadores, de cuarenta y cinco años de edad.

Verdadera lástima inspiraba su estado. Con el rostro completamente demacrado, pálido, y víctima de violento temblor, más parecía un cadáver por su aspecto que persona viviente. Fué conducido inmediatamente á la Casa de los Cuatro Caminos en unos colchones.

# Información telegráfica

## EXTRANJERO

### Revolución en Rusia

#### Consejo de guerra

**Odessa 29.**  
En Consejo de guerra que se celebrará el día 7 de Agosto en Sebastopol, serán juzgados los rebeldes del *Potemkine* y del *Pobiedonostzeff*.—*Fabra*.

#### LA GUERRA

##### Un combate

**Tokio 28.**

Después de un vigoroso ataque, los japoneses se han apoderado de la ciudad de Rykoff, situada en la isla Sakhaline, y al Sur de la cual han puesto en fuga a un destacamento ruso, causando 200 muertos y haciéndole 500 prisioneros.

#### Declaraciones desmentidas

**Nueva York 30.**

Mr. Sato desmiente en absoluto las declaraciones que se le han atribuido. Declara que nada sabe respecto a las condiciones de paz que se propone ofrecer el Japón a Rusia.

#### El general Stoessel

**San Petersburgo 30.**

El general Stoessel ha sido relevado del mando del cuerpo de ejército siberiano. Sin embargo conserva sus funciones de ayudante del Emperador.

Se desmiente que se hayan producido casos de insubordinación en el ejército ruso.—*Fabra*.

#### Esperando a Witte

**Londres 31.**

Al *Morning Post* le comunican desde New York que Mr. Witte, plenipotenciario ruso, es esperado en Washington el miércoles próximo. Mr. Roosevelt le recibirá el jueves en Oysterbay y le ofrecerá un almuerzo, al que asistirá Mr. Rosen, embajador de Rusia.

#### MARRUECOS

##### Un discurso

**Paris 30.**

M. Deschanel ha pronunciado hoy un discurso diciendo que Francia estaba obligada, en lo que se refiere a Marruecos, a ponerse de acuerdo, en primer lugar, con Inglaterra y España para garantizar la neutralidad del Estrecho de Gibraltar y la libertad comercial. Asimismo ha afirmado la necesidad de que se reduzca el asunto marroquí a sus legítimos y exactos límites y de mantener corteses relaciones con las demás potencias, robusteciendo al mismo tiempo las amistades y alianzas.

##### Persiguiendo saltadores

**Orán 30.**

Sid-Mulai-Hamed, garife de Ouazzan, ha embarcado anoche con dirección a Tángar. El coronel Bechard, jefe del cuerpo de «Saharianos», ha atacado con 30 mecanistas a una «djicha» de saltadores, en el Djebel-Bechard. Estos han tenido varios muertos y numerosos heridos. Tres «saharianos» han resultado heridos y un cabo indígena muerto.

##### Las gestiones de Tattembach

**Paris 31.**

El *Matin* recibe telegramas de Fez confirmando que Mr. Tattembach redobla su actividad con el propósito de obtener del Maghzen concesiones de trabajos y hasta de abarcar empréstitos y peticiones, que recaen sobre asuntos que deben ser tratados en la Conferencia y forman parte del programa oficial de las reformas económicas propuestas por el sultán.

##### No hay empréstito

**Paris 31.**

Al *Petit Journal* le dicen de Fez, que se desmiente oficialmente que el Maghzen haya negociado un empréstito de 21 millones con una casa de banca de Alemania.

##### Noticias varias

###### Elección parcial

**Bonneville (Francia) 30.**

En las elecciones de hoy ha resultado elegido M. Parzo, radical socialista.

###### El Kaiser a Copenhague

**Dantzig (Prusia) 30.**

El Emperador Guillermo ha salido hoy para Copenhague.

###### Proyecto aprobado

**Roma 31.**

La Cámara ha votado el proyecto de la liquidación de los ferrocarriles, expresando su confianza al gobierno.

###### Política griega

**Atenas 30.**

La Cámara, después de haber votado un convenio para la exportación de la pasa con una Sociedad anglo-griega-francesa, ha votado el presupuesto, aumentando el impuesto del trigo y otras reformas económicas. Las sesiones han quedado cerradas. El rey saldrá mañana para Aix-les-Bains.

###### Atenas 30.

El Sr. Boudouris, que desempeña la cartera de Marina, ha sido nombrado ministro de la Guerra, siendo sustituido por el Sr. Delyanis. El rey y la gran duquesa María con sus hijos han salido esta tarde a las doce en dirección a Génova.

###### Una condecoración

**Londres 29.**

S. M. D. Alfonso ha concedido la cruz de Carlos III a Mr. Coote, secretario de la National Vigilant Association, Sociedad que tiene por objeto combatir al vicio. Con esta condecoración ha querido el monarca español dar a Mr. Coote una prueba de la satisfacción que le produce la actividad empleada en el movimiento internacional para la represión de la inmoralidad.—*Fabra*.

###### Vapores correo

**Puerto Rico 31.**

Con rumbo a Colombo ha zarpado ayer el *Montserrat*, de la Compañía Trasatlántica.

###### Habana 31.

El pasado sábado ha salido de este puerto en dirección a Colón el buque *Antonio López*, de la Compañía Trasatlántica.

## PROVINCIAS

### La feria de Valencia

#### El concurso de bandas

**Valencia 30.**

Se ha celebrado el concurso de bandas de música con el siguiente resultado: Concurso internacional.—Primer premio:

### Otro obrero grave

Diez minutos más tarde consiguió ser hallado otro obrero, llamado Isabelo Cano, de veinte años de edad. Su estado, como el anterior, era grave por el mucho tiempo que permaneció respirando un aire completamente asfáltico.

También fué conducido a la Casa de Socorro, auxiliándose a ambos con fricciones y café muy caliente. Después se les colocó en una cama donde fueron abrigados convenientemente para que entraran en reacción. También se les hizo respirar artificialmente, consiguiéndose, después de algunos esfuerzos, que reanimasen un poco.

### Un muerto.—Escena desgarradora

Por fin a las tres menos cuarto uno de los salvadores avisó desde el fondo del pozo que había hallado al tercer obrero. Este ya estaba muerto.

Como su familia se encontraba entre los curiosos, se adoptaron todo género de precauciones para evitar una escena dolorosa.

No fué posible esto, pues al extraer el cadáver de Alfonso Rico, que así se llamaba el obrero muerto, sus hermanos rompieron el cordón de guardias y se abalanzaron a la camilla donde se había colocado al infeliz obrero.

La escena que se produjo fué dolorosísima, y con grandes trabajos se consiguió separarlos de aquel sitio.

### Un padre equivoocado

Al sacar de la galería a Isabelo Cano, un anciano llamado Vicente Rico, padre del obrero muerto, creyó reconocer en aquel a su hijo, y permaneció largo tiempo al lado del chico preguntándole caricias.

Al ser conducido a la Casa de Socorro el obrero muerto, Vicente Rico reconoció su error, y nuevamente se produjo otra escena dolorosa.

### La causa del accidente

Como decimos en otro lugar, y según nos ha asegurado un testigo presencial, la causa del accidente ha sido debida al ácido carbónico producido por el hornillo, a los gases originados por la fusión del plomo y a la falta de aire en la referida galería.

### El alcalde y el juez de guardia

En seguida de tener conocimiento del suceso, acudieron a aquel sitio el alcalde, Sr. Vincenti, y el juez de guardia, quien practicó las oportunas diligencias.

### Gratificación a los salvadores

Tanto el gobernador civil como el alcalde han ordenado que se gratifique a los obreros Demetrio Encina, Ricardo Rodríguez y Francisco Miguel Martínez, por su loable conducta al ofrecerse espontáneamente para extraer de la galería a los obreros que dentro de ella estaban.

## GACETA DE MADRID

SUMARIO.—30 de Julio de 1905.

**Estado.**—Real orden declarando que el art. 24 del real decreto de 11 de Julio de 1904 sobre régimen de la propiedad es aplicable a las solicitudes de toda clase de concesiones de tierras en los territorios españoles del Golfo de Guinea.

**Gracia y Justicia.**—Real orden jublando a D. Luis Tresguerras, registrador de la propiedad de Alcega.

**Instrucción pública y Bellas Artes.**—Real orden disponiendo se anuncie a oposición libre entre doctores las cátedras que se expresan.

**Administración central.**—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

**Hacienda.**—Dirección general del Tesoro público.—Autorizando a D. Juan Tomás Paz para verificar una rifa con carácter particular.

**Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.**—Anunciando la vacante del título de marqués de Llémena.

**Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.**—Acordados adoptos por esta Dirección en lo relativo a reclamaciones económicas-administrativas.

**Gobernación.**—Clasificación de las plazas de médicos titulares (provincia de Baleares).

**Dirección general de Correos y Telégrafos.**—Subastas para contratar la conducción de la correspondencia pública.

**Instrucción pública.**—Subsecretaría.—Anuncios de vacantes de Cátedras.

**Agricultura.**—Dirección general de Obras públicas.—Subastas de obras de carreteras.

Sumario 31 de Julio de 1905.

**Hacienda.**—Real decreto creando una Comisión encargada de proponer lo que proceda respecto a la aplicación de la prórroga del vigente régimen arancelario.

**Instrucción pública y Bellas Artes.**—Real decreto modificando en la forma que expresa el de 8 de Mayo de 1903 sobre provisión de cátedras.

Otros de personal.

Real orden autorizando a las profesoras de Escuelas Normales para poseer los cargos en distinta Escuela de aquella para la que fueren nombradas.

Otra concediendo a D. Tomás Juan Elorrieta una pensión para ampliar estudios en el extranjero.

**Administración central.**—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el comisario de Guerra interventor del material de Ingenieros de Madrid contra la negativa del Registrador de la propiedad de Getafe a inscribir una escritura de compraventa de terrenos para el campamento militar de Carabanchel.

**Marina.**—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

**Hacienda.**—Intervención general de la Administración del Estado.—Estados de ingresos y pagos en el mes de Junio último.

**Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.**—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro durante la primera quincena del mes actual.

**Agricultura.**—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Programa del concurso abierto por el gobierno de los Países Bajos para premiar una alcañón destinada a la talla de los diamantes.

—Concurso para la provisión de la plaza de contraste, marcador de oro y plata de la provincia de Santander.

**Dirección general de Obras públicas.**—Concesión a doña Julia Muguerza de una porción de marisma situada en la margen izquierda de la ría de Treto (Santander).

### Nuevos alcaldes

Han sido nombrados los siguientes:  
De Jerez de los Caballeros.—D. Pedro Bosch.  
De Zafra.—D. Blas Moreno.  
De Olivenza.—D. Antonio Rodríguez.  
De Fuenteovejuna.—D. Manuel Delgado.  
De Sahagún.—D. Juan Sánchez Pedraza.  
De Manacor.—D. Francisco Oliver.

### SUCESOS

**Un herido grave.**—Salomé Triguero, soltero, de oficio albañil, sostenía relaciones íntimas con María Cueta.

Anoche salieron los dos a dar un paseo, encontrándose a un individuo llamado Ignacio Pedraza, amigo de Salomé, quien leicó acompañarlos.

Próximamente a la una de la madrugada volvieron los tres de paseo, llegando a la plaza de Lavapiés, en donde vivo María.

Cambiaron saludos de despedida y cada uno se retiró a su respectivo domicilio.

Salomé Triguero concibió la sospecha de que podía ser víctima de un engaño por parte de su amante y, cuando ya iba a entrar en su domicilio, volvió sus pasos hacia la casa de María, sabiendo al pso principal en que ésta vive, encontrándose allí con que se hallaba Ignacio Pedraza.

Disputaron los dos, dirigiéndose insultos violentos, y Salomé, enardecido, descargó un puñetazo en el rostro de su rival.

Este sacó una navaja, con la que infligió tres he-

ridas a Salomé, que le hicieron caer en tierra bañado en sangre.

Trasladado el herido a la Casa de Socorro, los médicos de guardia le apreciaron tres heridas de importancia, siendo la más grave una que tiene en el muslo, junto a la ingle.

En grave estado fué llevado, después de hecha la primera cura, al hospital Provincial.

El agresor fué detenido, siendo conducido al Juzgado de guardia.

### Las operaciones en la Mandchuria

Las operaciones militares en la Mandchuria continúan siendo desfavorables para los rusos. Aunque el generalísimo Linievitch no deja de afirmar que está seguro respecto a un próximo triunfo y promete alcanzar una aplastante victoria sobre el general Oyama, lo cierto es que las columnas de vanguardia del ejército japonés continúan ocupando metódicamente las líneas avanzadas rusas.

Los dos ejércitos se hallan a pocas leguas de distancia, y todo hace creer que no pasará mucho tiempo sin que se libere una gran batalla.

Las posiciones rusas sobre el Tumen son atacadas con frecuencia por importantes fuerzas japonesas. También está confirmado oficialmente un desembarco realizado por los japoneses en la costa de la misma Siberia, cerca de Nicolaiewsk, lo cual era de esperar después de la ocupación de la isla de Sakhaline.

En todas aquellas operaciones, así como en la ocupación de territorios rusos, los japoneses muestran interés, porque suponen que de este modo Rusia no podrá ya oponerse tan resueltamente a entregarle una indemnización de guerra cuando se firme la paz.

Las operaciones militares al Este, secundarias en apariencia, tienen importancia grande, y hay motivos bastantes para creer que el general Oyama no tardará en atacar al general Linievitch, para que puedan desarrollarse con más facilidad los sucesos sobre el Tumen y en la Siberia.

### Un fenómeno humano

En Catanzaro (Italia), una mujer ha tenido un alumbramiento verdaderamente monstruoso. Durante el período de gestación la mujer había experimentado fenómenos extraños y dolores agudísimos que más de una vez pusieron su vida en peligro.

El parto también fué penosísimo y el asombro de los que la asistían inmenso al observar que la criatura nacida no tenía forma humana.

Trátase de un verdadero monstruo; una niña de dos cabezas, con los hombros cubiertos de pelo, completamente negros y los pies iguales a los de los caballos.

Tiene las manos en forma de garra, de agudísimas uñas.

La niña-monstruo ha muerto a las pocas horas de nacer.

De todos los lugares próximos acuden gentes para ver tan singular criatura.

Esta ha sido reclamada por el Museo Anatómico de Nápoles.

Los médicos se muestran confusos y no acierian a explicar el extraño fenómeno.

La madre se encuentra gravísima y sufrió un desvanecimiento al contemplar el fruto que había dado a luz.

### Estado sanitario de Madrid

En la última semana han continuado predominando en la patología de la corte las enfermedades del tubo digestivo, principalmente los cólicos por indigestión, las infecciones intestinales y las neuralgias hepáticas.

También han sido frecuentes las neuralgias y reumatismos a frigore, los catarros laringo-bronquiales y las amigdalitis. Los enfermos crónicos del corazón, así como los de los pulmones, han encontrado alivio en sus padecimientos. De enfermedades de los centros nerviosos se han observado algunos casos.

En los niños, fuera de los desarraigos intestinales y de los casos de coqueluche, nada de particular se presenta.

### EL VERANEO

Han salido:

Para San Sebastián, los barones del Saoro Lielo, los Sres. Martínez de Tejada y Fernández Heredia.

Para Biarritz, el Sr. Azua.

Para Villafranca, los duques del Infantado y la marquesa de la Guardia.

Para Paris, D. Luis Sánchez Blanco.

Para Fuenterrabía, D. Sebastián Carrasco y don Angel Soriano.

Para Cercedilla, D. José Canalejas y D. Manuel Uria.

Para Bilbao, D. Fernando Corral y Tomé.

Para Valladolid, el duque de T'Serclaers Tilly.

Para Cartagena, D. Ramón Sánchez Arlas.

Para Panticosa, la señora doña María Victoria Montero Villegas, esposa del ministro de la Gobernación, acompañada de sus hijas Avelina y María Victoria.

Gran Exposición de coronas y Empresa de servicios fúnebres de Rubio, Concepción Jerónima, 3, tiendas y entresuelo. Teléfono 59. No confundir esta casa con ninguna otra.

**UNICA CASA QUE VENDE** los anteojos Roca de Precisión: **J. Duboso**, óptico, Arsenal, 19 y 21.

**El general Gascó**  
En Játiva ha fallecido hoy el general de división D. Federico Alonso Gascó.

**Un homicidio**  
Un telegrama de Logroño dice que en el pueblo de Laredo, de aquella provincia, ha sido muerto violentamente por Lorenzo Ureda, Victoriano Clavijo.

El agresor fué detenido.

Ha tomado posesión del cargo de inspector general de Infantería de Marina el general D. Victor Díaz y Rodríguez.

**En honor de Mendizábal**  
El sábado último se celebró en el teatro Barberi un mitin para conmemorar la fecha de la expulsión de las órdenes religiosas de España.

El acto lo presidió D. Fausto Dorado.

Pronunciaron discursos los Sres. Rodríguez, en nombre de la Juventud Republicana; Marín, en el de la Agrupación Obrera Internacional Republicana; Notario, en el de la Agrupación Obrera Republicana; y Del Río, por la logia Progreso.

La señorita Concepción Garrido, de la Agrupación Fraternidad de Obreras, habló recordando la propaganda anticlerical.

El público no fué muy numeroso.

Terminado el mitin, una comisión dirigióse a la plaza del Progreso, depositando una corona en la estatua de Mendizábal.

**Temperatura en Madrid**  
Durante la semana anterior se han sentido fuertes calor en Madrid.

Ayer comenzó a nublarse, cayendo por la tarde ligera lluvia.

Hoy amaneció con el cielo cubierto por completo, y desde las ocho de la mañana está lloviendo con pequeñas interrupciones.

El tiempo ha refrescado bastante.

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:  
A las ocho de la mañana, 20° sobre 0.  
A las doce de la tarde, 25° sobre 0.  
A las cuatro, 22° sobre 0.  
La máxima fué de 26° sobre 0.  
La mínima de 17° sobre 0.  
El barómetro marca 705 mm.—Lluvia.

versal moderna y contemporánea, de la sección de Historia de la Universidad de Sevilla.

**Facultad de Medicina.**—Terapéutica, de la Universidad de Granada.—Higiene con prácticas de Bacteriología, de la facultad de Medicina de Cádiz.

**Facultad de Derecho.**—Derecho Internacional público y privado, de la Universidad de Salamanca.—Procedimientos judiciales y Práctica forense, de la misma Universidad.—Economía política y Hacienda pública de la Universidad de Santiago.

### El impuesto de alcoholes

Esta tarde se ha facilitado en el ministerio de Hacienda el real decreto firmado por S. M. el Rey, relativo a las reclamaciones formuladas por los productores y comerciantes en alcohol.

#### Préambulo

El problema de los alcoholes es uno de los más importantes en que deba fijar su atención el Gobierno. Afecta a la vez a la agricultura y a la industria, e interesa a las rentas públicas, porque puede llegar a ser manantial de riqueza para el país y gómena de segundo para la tributación.

Puede además servir de base esta renta, cuando llegue a la plenitud de su desarrollo y en unión con otras, para la solución de un problema que se extiende a la vida de toda la nación y muy particularmente a la de las clases proletarias, cual es el problema de los consumos, que en su día habrá de resolverse forzosamente de una manera definitiva.

Pero la renta de los alcoholes, que es firme esperanza fundada en el ejemplo de otras naciones, no tiene hoy sus límites naturales.

Es regla de buen sentido, comprobada por la experiencia, que siempre fué peligroso forzar cualquier tributación en sus primeros tiempos, ni con viene exigir de ella por medios violentos lo que no pueda dar por el pronto, y sobre todo que no es prudente dar motivo a que las pasiones, y acaso ciertos intereses, procuren hacerla odiosa y repulsiva.

El Gobierno está absolutamente resuelto a sostener con energía dicha renta, mejorando en cuanto pueda la ley de su creación de 19 de Julio del año próximo pasado. Por eso ha resistido la poderosa corriente de opinión, que viene exigiendo con exageraciones, naturales en el sufrimiento, que se suspenda ó que se anule.

Ni uno ni lo otro. El Gobierno ni ha de debilitar el presupuesto ni ha de permitir que peligro su nivelación a costa de inmensos sacrificios conseguida. Procurará cuando la ocasión llegue, consultando todos los intereses legítimos y con el concurso de las Cortes, corregir los defectos por que toda obra humana nos tiene, de la ley citada; atender dicha reclamación justa; salvar toda deficiencia; simplificar en lo posible un organismo que a muchos parece harto complicado, aunque en parte la complicación nace de la materia misma, y armonizar, en fin, dos grandes elementos, ambos legítimos, ambos poderosos, gémenes ambos de futura riqueza, a saber: el elemento que afecta a la agricultura y el que afecta a la industria y además el elemento de circulación representado por el comercio.

Hoy no puede el ministro que suscribe alterar, sino con gran parsimonia, la ley de alcoholes y sólo introducir en ella, por lo tanto, las modificaciones puramente precisas en la clasificación de dichos productos, para salvar de este modo los intereses de la agricultura y de numerosas clases que de ella dependen, procurando por lo que se refiera a otros intereses simplificar procedimientos de carácter reglamentario, la cual está en sus atribuciones y es uno de sus más ineludibles deberes.

Y no es extraño que sus mayores esfuerzos se dirijan por el momento a salvar los intereses agrícolas por tantos lados comprometidos y que hoy forman uno de los problemas más favorables en la producción española.

Los intereses industriales tienen más claro y menos complicado porvenir porque están en la corriente moderna. A ellos les llegará en la debida proporción su turno de reforma, dentro de la misma ley de alcoholes.

Y expuestas estas consideraciones generales que marcan la tendencia y el propósito de este Gobierno en la cuestión concreta en que nos ocupamos, forzoso es entrar en algunos pormenores técnicos.

#### Parte dispositiva

Artículo 1.º Los cosecheros de vinos ó industriales que se propongan elaborar mistelas, deberán dar aviso a la administración más próxima de la renta del alcohol tres días antes de empezar las operaciones, expresando: Primero, la clase y cantidad de alcohol que se propongan invertir. Segundo, su procedencia. Tercero, el sitio ó local en donde hayan de realizar las operaciones. Cuarto, si por el alcohol que han de emplear se han satisfecho las cuotas del impuesto, ó si solo está garantida la cuota especial de consumo. Quinto, si en el local donde hayan de prepararse las mistelas hay depositados otros vinos dulces. En este caso acompañarán relación jurada de estas existencias con graduación de los líquidos. La Administración acusará recibo del aviso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, reservándose la facultad de reconocer el local y designar un interventor que haya de vigilar las operaciones si lo estima oportuno.

Art. 2.º Si por el alcohol que se invierta en la preparación de mistelas se hubieren satisfecho las cuotas de fabricación y consumo y se destinan aquéllas al consumo interior, los preparadores de los líquidos de que se trata no tendrán que cumplir más formalidad que la de conservar las guías ó documentos que acrediten la procedencia legal del alcohol.

Art. 3.º Los cosecheros ó industriales que preparen mistelas y que opten por la devolución de los impuestos, deberán llevar una cuenta sellada por la Administración, en la que anotarán como cargo el alcohol recibido y como data el que diariamente inviertan en la elaboración de las mistelas.

Art. 4.º Las mistelas preparadas deberán permanecer en el local en que se preparan hasta que se practique la liquidación del alcohol invertido, la cual deberá realizarse por el Inspector designado por la Administración en el plazo más breve posible, después de requerido al efecto por el interesado.

Art. 5.º Al practicar la liquidación del alcohol invertido en la preparación de las mistelas, se tendrán en cuenta las mermas, que no podrán exceder de tres litros de alcohol por hectolitro de mistela negra y de un litro también por hectolitro en las demás mistelas.

Art. 6.º La garantía de la cuota especial de consumo por el alcohol invertido en la preparación de las mistelas podrá durar el plazo de seis meses, prorrogable por otros seis meses más, si las mistelas continúan siendo de la propiedad del industrial que las hubiese preparado. Pasados estos plazos se hará efectiva

de invertirse en la preparación de las mistelas sea inferior á cinco hectolitros.

Art. 10. El recibio de las mistelas en una bodega de crianza y exportación de vinos de las comprendidas en los casos segundo y tercero del art. 117 del reglamento de la renta de alcoholes...

Art. 11. A los industriales que se hallen comprendidos en el caso segundo del citado artículo 117, ó sean los que se dedican exclusivamente á la crianza y encañamiento de vinos para la exportación...

Art. 12. A los que se hallen comprendidos en el caso tercero del referido artículo 117, ó sean los que se dedican á criar vinos para la exportación y para el consumo interior...

Art. 13. Las mistelas que se destinen á la exportación directa, á las bodegas de crianza y encañamiento de vinos para la exportación ó á las bodegas mixtas deberán circular con guía especial hasta el puerto ó establecimiento de destino.

Art. 14. Los aguardientes y alcoholes obtenidos de los orujos y demás residuos de la vinificación quedan asimilados á los aguardientes y alcoholes de vino para los efectos del pago del impuesto.

Art. 15. Los cosecheros é industriales que adquieran uvas para la obtención de vinos, disfrutará de los derechos que á los cosecheros concede el artículo 12 de la ley de 19 de Julio de 1904...

Art. 16. Los almacenistas establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó Administración especial de la renta del alcohol, podrán recibir alcoholes y aguardientes neutros con la cuota especial de consumo garantida.

Art. 17. Se autoriza á los fabricantes de aguardientes compuestos y á los almacenistas establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó especial del impuesto, para rebajar con la simple adición de agua la graduación de los alcoholes neutros para destinarlos al consumo directo...

Art. 18. Los detallistas é taberneros quedan autorizados para recibir y expendir los aguardientes neutros á que se refiere el artículo anterior.

Art. 19. Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores podrán emplear en la preparación de sus productos los aguardientes de caña, rom y cognac preparados en otras fábricas, con las condiciones siguientes:

Primera. Que en las guías con que lleguen dichos aguardientes, ya con derechos garantidos, ya con derechos pagados, conste la graduación de los líquidos.

Segunda. Que en las fábricas en que estos aguardientes se reciban se lleve una cuenta especial de ellos por clases y por grados, y otra cuenta de los productos que con los mismos elaboren también por clases y grados; y

Tercera. Que sean cual fueren las cantidades que hayan de satisfacer los productos definitivos, en ningún caso se abonen en cuenta ó se devuelvan mayores sumas que las correspondientes á los aguardientes de caña, rom y cognac que hubiesen recibido.

Art. 20. Los aguardientes impuros ó flemas podrán circular con guía y con las cuotas de fabricación y especial de consumo, garantidas por el propio destilador desde las fábricas de destilación á las de rectificación. La garantía del destilador quedará de hecho cancelada desde el momento en que se acredite que los aguardientes ó flemas han entrado y se han cargado en la cuenta de la fábrica de rectificación.

Art. 21. Quedan exceptuados de la imposición de precintos los garrañones, damajuanas, frascos y botellas en que se venden ó transporten aguardientes compuestos ó licores, cuando la cabida de aquéllos envases exceda de cinco litros.

Art. 22. Quedan derogados los preceptos que se opongan á lo dispuesto en el presente decreto, del cual se dará en su día cuenta á las Cortes.

Art. 23. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para el cumplimiento de lo que anteriormente se decretó.

DESDE SORIA

Preparativos para el eclipse.—El viaje regio

Ha llegado á esta capital una comisión compuesta de los Sres. D. Tomás Azcarate, director; don Rodrigo de la Peña, instrumentista, y D. Antonio Pujaron, ayudante del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, con objeto de presentar el próximo eclipse de sol.

Table with 3 columns: Premios, Poblaciones, and Lotería Nacional. Lists various prize amounts and locations like Madrid, Valencia, and Valladolid.

Proyectos del ministro de la Guerra

Entre los que tiene en preparación el general Weyler figuran los siguientes: Uno referente á la adquisición de todo el material de artillería moderno que sea necesario para dotar á los regimientos de campaña.

Este mañana ha desembarcado del Giralda, asistiendo á la inauguración de las obras del nuevo edificio para Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

EL SR. URZAIZ

En el expreso de Galicia, salió ayer tarde para su casa de Nigrán, el exministro liberal señor Urzáiz, acompañado de su distinguida señora é hijos.

Mitin anarquista. Ayer mañana se celebró en el teatro Barberi un mitin anarquista, para protestar de la forma en que se llevó á cabo la prisión del supuesto autor del atentado del Rey en París.

En los centros oficiales han confirmado la noticia que publican los periódicos respecto á una próxima combinación de gobernadores; pero niegan que tenga por base la dimisión del gobernador de Sevilla.

Tiene importancia el decreto que por separado publicamos reformando el reglamento de la ley de alcoholes.

En esta disposición, informada en un amplio espíritu de respeto á legítimos intereses, se atienden las principales reclamaciones que se habían formulado contra la ley, especialmente las que afectaban á las mistelas y orujos.

No se trata de una reforma completa y definitiva de la ley, que esto sólo pueden hacerlo las Cortes, y aun éstas meditarán mucho lo que hayan de hacer por referirse á un impuesto justo en su esencia, y que represente importante fuente de ingresos para el Tesoro...

El presidente del Consejo ha conferenciado esta tarde, á las cinco, con el embajador inglés. Hablando con los periodistas, dijo el señor Montero Ríos que regresará á Madrid cuando vuelva el Rey de su excursión á Soria, pues de continuar la mejoría del infante D. Fernando, S. M. emprenderá los viajes que habían quedado suspendidos.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para el cumplimiento de lo que anteriormente se decretó.

Colocación de una primera piedra

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros presidido por el Sr. Echegaray. La causa de no aguardar á que estén en Madrid los ministros de la Guerra y Obras públicas para que asistan al mismo, es que los asuntos que han de resolverse son de carácter urgente, pues se refiere á la concesión de dos créditos, uno para recomposición del cable de Canarias y otro para los gastos que origina el próximo eclipse de sol.

Balace del día

Según noticias de San Sebastián que con mucho gusto consignamos, el Infante D. Fernando ha experimentado alguna mejoría.

Desde ayer se encuentra en Santander su majestad el Rey. La población ha dispensado á S. M. una acogida entusiasta y cariñosa.

Es seguro que el Rey no saldrá hasta mañana para San Sebastián, dándole así tiempo á inaugurar el Palacio de Exposiciones, recientemente construido en Santander.

La recepción que el pueblo de Santander ha hecho á S. M. el Rey ha puesto de relieve una vez más las simpatías y el afecto que el joven Monarca inspira.

Entre los varios festejos con que se le ha obsequiado, claro es que no podía faltar, y no ha faltado, la indispensable corrida de toros, sin la cual no se comprende desgraciadamente en nuestro país que haya diversión completa.

Esta consideración creemos que debería tenerse en cuenta cuando se realice el anunciado viaje de algunos jefes de Estado ó soberanos extranjeros, á quienes no hay derecho ninguno á suponer que agrade nuestra fiesta nacional.

En los centros oficiales han confirmado la noticia que publican los periódicos respecto á una próxima combinación de gobernadores; pero niegan que tenga por base la dimisión del gobernador de Sevilla.

Tiene importancia el decreto que por separado publicamos reformando el reglamento de la ley de alcoholes.

En esta disposición, informada en un amplio espíritu de respeto á legítimos intereses, se atienden las principales reclamaciones que se habían formulado contra la ley, especialmente las que afectaban á las mistelas y orujos.

No se trata de una reforma completa y definitiva de la ley, que esto sólo pueden hacerlo las Cortes, y aun éstas meditarán mucho lo que hayan de hacer por referirse á un impuesto justo en su esencia, y que represente importante fuente de ingresos para el Tesoro...

El presidente del Consejo ha conferenciado esta tarde, á las cinco, con el embajador inglés. Hablando con los periodistas, dijo el señor Montero Ríos que regresará á Madrid cuando vuelva el Rey de su excursión á Soria, pues de continuar la mejoría del infante D. Fernando, S. M. emprenderá los viajes que habían quedado suspendidos.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para el cumplimiento de lo que anteriormente se decretó.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros presidido por el Sr. Echegaray. La causa de no aguardar á que estén en Madrid los ministros de la Guerra y Obras públicas para que asistan al mismo, es que los asuntos que han de resolverse son de carácter urgente, pues se refiere á la concesión de dos créditos, uno para recomposición del cable de Canarias y otro para los gastos que origina el próximo eclipse de sol.

Según noticias de San Sebastián que con mucho gusto consignamos, el Infante D. Fernando ha experimentado alguna mejoría.

Desde ayer se encuentra en Santander su majestad el Rey. La población ha dispensado á S. M. una acogida entusiasta y cariñosa.

Es seguro que el Rey no saldrá hasta mañana para San Sebastián, dándole así tiempo á inaugurar el Palacio de Exposiciones, recientemente construido en Santander.

La recepción que el pueblo de Santander ha hecho á S. M. el Rey ha puesto de relieve una vez más las simpatías y el afecto que el joven Monarca inspira.

Entre los varios festejos con que se le ha obsequiado, claro es que no podía faltar, y no ha faltado, la indispensable corrida de toros, sin la cual no se comprende desgraciadamente en nuestro país que haya diversión completa.

Esta consideración creemos que debería tenerse en cuenta cuando se realice el anunciado viaje de algunos jefes de Estado ó soberanos extranjeros, á quienes no hay derecho ninguno á suponer que agrade nuestra fiesta nacional.

En los centros oficiales han confirmado la noticia que publican los periódicos respecto á una próxima combinación de gobernadores; pero niegan que tenga por base la dimisión del gobernador de Sevilla.

Tiene importancia el decreto que por separado publicamos reformando el reglamento de la ley de alcoholes.

En esta disposición, informada en un amplio espíritu de respeto á legítimos intereses, se atienden las principales reclamaciones que se habían formulado contra la ley, especialmente las que afectaban á las mistelas y orujos.

No se trata de una reforma completa y definitiva de la ley, que esto sólo pueden hacerlo las Cortes, y aun éstas meditarán mucho lo que hayan de hacer por referirse á un impuesto justo en su esencia, y que represente importante fuente de ingresos para el Tesoro...

El presidente del Consejo ha conferenciado esta tarde, á las cinco, con el embajador inglés. Hablando con los periodistas, dijo el señor Montero Ríos que regresará á Madrid cuando vuelva el Rey de su excursión á Soria, pues de continuar la mejoría del infante D. Fernando, S. M. emprenderá los viajes que habían quedado suspendidos.

El ministro de Hacienda dictará las disposiciones para el cumplimiento de lo que anteriormente se decretó.

único dentífico que reúne á una cualidad excepcional, una baratura sin precedente.—El que la emplea una vez la adoptará para siempre.

Jarabe de Heroína. (BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga. Aceptado con predilección por la clase médica, proporciona el más agradable y eficaz remedio contra los CATARROS reñentes y crónicos, TOS, RONQUERA, FATIGA y EXPECTORACION consistientes.

VINO TONICO FOS-FATADO del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, es emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.

Nuestros suscriptores de Madrid que se ausenten á provincias durante los meses de verano, recibirán EL CORREO sin aumento de precio en el punto á donde se trasladen.

CHARADA. Todo el mundo sexta dos, Aquilina retrógraha, que es rubio el prima dos cinco de tu hermosa un dos tercera.

Solución á la charada anterior: LA VA CA RAS

CULTOS. Santo de mañana.—Santos Pedro Advíncula; Eusebio, Obispo; Félix y Justino, y Santos Fe, Esperanza y Caridad, vírgenes y mártires.

En Santa Catalina de Sena id., rezándose después del rosario. En Santa Antonia de los Alemanes cultos á su Titular como todos los martes.

Funciones para mañana. APOLO.—A las 8 1/2.—El pobre Valbuena.—A las 9 1/2.—El perro chico.—A las 10 1/2.—El alma del pueblo.—A las 11 1/2.—La favorita del Rey.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 31 de Julio de 1905. Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and VALORES DE OBLIGACIONES.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and VALORES DE OBLIGACIONES. Includes sub-sections for Bolsa de Barcelona and Bolsa de París.

Table with columns for VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, and VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with columns for VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, and VALORES DE AYUNTAMIENTO DE MADRID. Includes sub-sections for VALORES DE SOCIEDADES and VALORES DE OBLIGACIONES.

Pesetas nominales negociadas hoy. Después de la Bolsa. Negociación de Obligaciones del Tesoro. Gran fábrica de artefactos agrícolas.

# LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISION Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRÍNCIPA ALFONSO, número 14 (antes Santa Ana).—Teléfono número 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes, Sorteos anuales, durante todo el período de duración de la Asociación, de primas excepcionales de participación, consistentes en rentas vitalicias, desde 60 pesetas, y que pueden llegar a 3.600 al año.

Agentes y Representantes en toda España

## LOUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).  
Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:  
Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin—Lez-Lille (Francia).  
Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales.  
B. Laconture, en Saint Quentin (Francia).  
Motores a gas, a esencia o alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmid, en Bar le Duc (Francia).  
Aparatos para destapar tubos a las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).  
Piedras de afilar, para todas las industrias. A. Mortens y F. Debont, en Tubize (Bélgica).  
Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Jonet y C.<sup>a</sup>, en Ralsmes lez Valenciennes.  
Exportación, importación, comisión.  
Dirigirse a Luis Jabouille, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

## Gran Hotel de Los Placeres

### Ría de Marín (Pontevedra)

Gran edificio con una terraza de 500 metros cuadrados sobre el mar.—Luz eléctrica, agua y fideos en todas las habitaciones.—Cuartos de baño y casetas para baños de mar libre.—Restaurant café y tienda.—Departamentos para familias.

## COMPANIA BOVRIL

Proveedora de la Marina y del ejército británico  
**¿Y QUÉ ES BOVRIL?**

BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.  
BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.  
BOVRIL por sus propiedades, a la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo a los sanos que a los niños, ancianos debilitados y enfermos.  
Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.  
Domicilio social: Old Street, London, E. C.

## Los ingenieros constructores de Milán (Italia)

### CERETTI & FANFANNI

56, Foro Bonaparte, 56

Se encargan de la construcción de tranviés, planos inclinados, transmisiones por cables, etc.  
Catálogos y presupuestos gratis.  
Exportación a todas partes del mundo.

## Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales o lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y a su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro a diez años.  
El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojoso y se atrasa su desarrollo.  
La curación, consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo o sobrepasar serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.  
Afortunadamente el socorro es completo y está a la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

## A los que sufren del estómago

prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, elixir estomacal anti-gastrálico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y saca los resultados en las dispepsias, gastralgias, acedias, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia. Reconstituyente de primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

## CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGIÓN para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creído la Medicina. Estudiándola con FE, se ha realizado la ESPERANZA de curar a los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa María que combate con éxito dichas dolencias.  
De venta en las droguerías y farmacias.

## GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

Patente de Invención ST. SEINE & THOFERN  
Núm. 27.719  
PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR Y HACER COMPLETAS LAS REACCIONES METALURGICAS POR VIA SECA  
Se vende ó cede en explotación.  
Se reciben órdenes en:  
MADRID. Calle de Génova, 15, 2.º dcha. MADRID

## Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable a todos los sistemas de acumuladores.  
La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.  
Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por toneladas con el empleo de este aparato, y aun queda reducido a menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación.  
Para más detalles, dirigirse a M. Vincenoux, 56, rue de L'Orangerie, Versalles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París, Avenue de L'Italie, núm. 22.

CERTIFICADO DE ADICIÓN MARIANO FORTUNY  
Núm. 30.073  
ALUMBRADO ESCÉNICO POR LUZ INDIRECTA  
Se vende ó cede en explotación.  
Se reciben órdenes en:  
Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

## La limosna de la sangre

El que siembra el oro a profusión no produce a las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que a ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravaia en gotas concentradas, triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

## Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos, bichornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1.90 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.  
TARIN, farmacéutico de primera clase.—3, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

## DENTINA GARDANO

Elixir y polvos dentífricos, antiséptico de primer orden, insubstituido para destruir el sarro, perfumar el aliento, embellecer la dentadura y conservar siempre sana y fresca la boca.  
De venta en las buenas perfumerías.

## De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo a la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficaces que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbat tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.  
No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para liberar de bilis el sistema.

## JACQUET FRERES

Vernon-Eure (Francia)

Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.  
Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900, Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria.  
Catálogos gratis a quienes lo soliciten.

## Hierro Dialisado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginosos ordinarios.  
Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad.  
No tiene gusto ni olor desagradable.  
No irrita al estómago.  
No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.  
No afecta ni ennegrece los dientes.  
La fuerza y pureza de la solución son invariables.  
Adaptase especialmente a las enfermedades de las mujeres y de los niños, produciendo casi instantáneamente los colores de la salud.  
Cada botella va acompañada de las instrucciones necesarias.



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.  
El Vigor del Cabello del Dr. AYER conserva el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

## El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR  
Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.  
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Internacionales.

## UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis de dos de las Píldoras del Dr. C. C. Bristol y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

## Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de esta. La expendidos en forma granada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.  
La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.  
La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.  
La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.  
De venta en las buenas farmacias.

## Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Frotadura, seguridad y comodidad en su empleo.  
Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.  
No se ha de bombear pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido. Dominan las altas presiones para todo el día. El más sólido y práctico, 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Cebidas de 2 á 16 litros.  
Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía.  
Gran novedad en cepas injertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.  
Arboles frutales, forestales y de adorno.  
Palmeras y plantas de salón.  
Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis.  
Admite encargos D. Luis Gimier y Darder, calle de las Indias, 10, Mahón.

ENFERMEDADES DEL PECHO,  
POR SU SABOR AGRADECIBLE  
y su eficacia,  
el VINO NOURRY  
Y ANEMIA Y REUMATISMO.  
A la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.  
CLIN. Y GOMAR, PARIS  
y en todas las farmacias del mundo.  
07471930

## VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender injertadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos.  
Las más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos.  
Ofrece cien mil piés de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Ripupestis.  
También vendo LA SIN IGUAL, máquina para injertar, no desajustable y de fácil manejo, haciendo tres especies de injertos: raja, escarivana ó injerta.  
Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.  
Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quai Deschamps, 45, Burdeos (Francia).

## Apiolina Chapoteant

La salud de las señoras.—(No confundir con el Apio).—Es más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.  
Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

## Agua de Florida

Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume. Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.  
Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman.

## PURGANTE

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temer el ascó el cansancio porque contra lo que sucede con las demás purgantes, éstas no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que más le convengan, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se despidió fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## Molinos de viento

americanos «Ideal» y «Samson» para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.  
Fundición de Enrique Sánchez —Las Palmas, Triana, 79

## VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadera  
**Agua de Botot**  
Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.  
De venta en las principales droguerías y farmacias.

## Emplastos porosos superiores

Garantizados ser de la mejor calidad por

## Lanman y Kemp

Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no en su superior.  
Véndese buenas farmacias

BARNARD GRANT & C. 27 Mincinglane, Londres E. C.—Comerciantes de frutas de Canarias (bananas, tomates, papayas, etc.) Ofrece sus servicios para ventas en consignación; garantizando los mejores precios.—Para referencias dirigirse á su agente, León y Castillo, número 64, Las Palmas.

## VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente infalible para el hombre y los animales domésticos, caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.  
De venta en las principales droguerías.

## El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.  
No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usándolas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

## PALUDISMO

Una de las plagas que más apegan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de, fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarsaparilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

## El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.  
La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha creado la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

## Fosfatina Folieros

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS.  
¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

## BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

	29 Julio 1905		22 Julio 1905	
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
<b>ACTIVO</b>				
Oro en caja.				
Del Tesoro.....	4.761.160'57		4.596.891'57	
De particulares....	287.655'17		274.019'17	
Del Banco.....	306.944.835'18		306.944.835'18	
Corresponsales y Agencias del Banco en el extranjero:				
Del Tesoro.....	12.255.230'32		12.683.656'54	
De particulares....	72.707'48		32.543'98	
Del Banco.....	90.909.750'99		90.896.350'03	
Fondos en el extranjero.....			502.130.305'09	559.873.147'02
Corresponsales en pueblos.....			13.304.852'64	13.395.985'30
Descuentos.....			465.500.000	474.500.000
Pagarés de cuentas de crédito.....			223.309.416'87	225.157.977'34
Pagarés de préstamos con garantía.....			226.597.087'87	252.938.587'87
Pólizas de créditos con garantía.....			9.029.456'85	9.349.261'85
Efectos á cobrar en el día.....			196.065.878'52	197.541.392'64
Otros valores de cartera.....			11.000.000	1.455.705'20
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			11.000.000	11.000.000
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....			19.590.458'44	19.587.048'59
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....			844.468.953'20	344.468.953'26
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....			4.374.829'82	4.348.382'42
Anticipo del Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			479.860'01	433.120'88
Bienes inmuebles.....			150.000.000	150.000.000
			13.509.820'08	13.511.566'29
			2.717.957.351'46	2.727.980.615'22
<b>PASIVO</b>				
Capital del Banco.....			150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva.....			20.000.000	20.000.000
Ganancias y pérdidas.....			7.899.407'35	7.365.100'49
Billetes en circulación.....			14.058'16	18.379'17
Cuentas corrientes.....			1.574.430.100	1.577.149.975
Cuentas corrientes, oro.....			548.650.278'88	550.201.465'74
Depósitos en efectivo.....			350.562'65	307.763'15
Créditos disponibles.....			26.879.221'84	26.861.272'74
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....			75.487.264'59	76.286.958'57
Negociación de Obligaciones del Tesoro.....			110.058.841'44	119.441.418'77
Cuentas corrientes de efectivo del Tesoro público.....			75.917.065'52	72.392.494'43
Reservas sobre la renta de Tabacos.....			960.424'83	7.749.468'67
Reservas de contribuciones.....			45.394.341'24	38.738.779'28
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua interior.....			16.476.707'34	16.476.707'34
Tesoro público: por pago de intereses de la Deuda perpetua exterior.....			4.336.403'23	3.436.324'91
Tesoro público: por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....			21.183.504'92	24.460.548'66
Tesoro público: pago de intereses y amortización de obligaciones sobre Aduanas.....			54.497'80	90.997'80
Tesoro público: por ingresos de Aduanas en oro.....			240.320'49	240.738'49
Tesoro público: por pago de Deuda exterior en el extranjero, oro.....			12.118.667'39	10.807.498'89
Diversas cuentas.....			5.377.642'61	6.906.200'10
			22.118.032'23	29.048.533'02
			2.717.957.351'46	2.727.980.615'22

## Cühner Herdenson y C.ª ---Londres

### Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.  
Precios ventajosos.—Calidad de confianza.  
San Bernardo, 11.—Las Palmas



**HIGIENE**  
CUIDADOS DE LA BOCA  
Empleos higiénicos de las  
Brisas, Polvos y Pasta Dentífricos  
DE LOS  
**FR. PP. BENEDICTINOS**  
De la Abadía de SOULAC (Gironda), Francia  
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

## Harina lacteada NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes  
PRECIO ÚNICO: 1'75 pesetas el bote

## Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)  
Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria).  
Domicilio: VIENA XIII

## Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado  
Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.

## Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.  
Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Gurrubay (Vizcaya); en el Calayo y Avilés (Asturias); Bonanza y Trafalga.

Dirigense los pedidos: Lotería, 3, Bilbao.  
Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid.  
Uría, 40, Oviedo.

## Société Anonyme des Anciens Etablissements PANHARD G. LEVASSOR

Capital 5.000.000 de francos  
19 AVENUE D'IVRY 19  
PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones  
Los primeros premios en todas las carreras y concursos Automóviles de todas clases  
Omniaux con y sin Imperial, Furgones y Camiones, Char á bancas, Braks, Traks